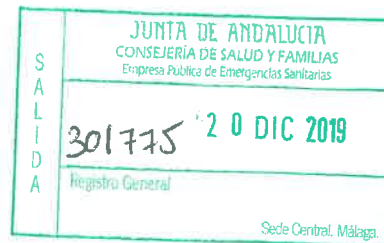




Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Asunto: Proceso Selectivo para la cobertura de un puesto de Coordinación de Cuidados y Servicios del Servicio Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

- **Publicación de listado definitivo de personas admitidas al proceso**

María Paz Carmona Molina, Directora Asistencial de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y Presidenta de la Comisión de Selección, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha de 06 de noviembre de 2019 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, por la que se convoca Proceso de Selección para la cobertura de un puesto Coordinador de Cuidados y Servicios del Servicio Provincial de Málaga.

Publicado el listado provisional de admitidos al proceso de 10 de diciembre y finalizado el plazo de presentación de alegaciones el pasado 17 de diciembre y conforme al apartado 8 de las Bases de la Convocatoria y al apartado 6.2.1 de las Bases de la Convocatoria en el que se indica que pasarán a la siguiente fase aquellos aspirantes que superen el 65% de la puntuación máxima de esta primera fase.

DISPONE:

- La publicación en la página WEB de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias del listado definitivo de candidatos/as que han sido admitidos al proceso y que pasan a la siguiente fase del proceso de selección.

Se adjunta anexo con el listado.

En Málaga, a 20 de diciembre de 2019.

Fdo.: María Paz Carmona Molina.
Presidencia Comisión de Selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de datos) EPES le informa que sus datos personales, obtenidos desde la firma de este contrato, están incorporados para su tratamiento en un fichero –“Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias”-. Así mismo le indicamos que la finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión de la relación jurídico laboral en todas sus vertientes y, en especial, contratos y nóminas, formación interna, evaluación del desarrollo profesional, prevención de riesgos laborales y ayudas por el Fondo de Acción Social. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo su escrito a la siguiente dirección: **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**, Área de Desarrollo de Personas, c/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas (Málaga).



Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Listado de candidatos/as definitivos admitidos al proceso:

Nombre y apellidos
D ^a . Aída Soledad Checa Sánchez D ^a . Yolanda Gamarra Barba.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de datos) EPES le informa que sus datos personales, obtenidos desde la firma de este contrato, están incorporados para su tratamiento en un fichero –“Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias”-. Así mismo le indicamos que la finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión de la relación jurídico laboral en todas sus vertientes y, en especial, contratos y nóminas, formación interna, evaluación del desarrollo profesional, prevención de riesgos laborales y ayudas por el Fondo de Acción Social. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo su escrito a la siguiente dirección: **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**, Área de Desarrollo de Personas, c/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas (Málaga).